

**Auto del Tribunal General de 20 de septiembre de 2017 — Berliner Stadtwerke/EUIPO
(berlinWärme)**

(Asunto T-719/16) ⁽¹⁾

[«Marca de la Unión Europea — Solicitud de marca denominativa de la Unión berlinWärme — Motivo de denegación absoluto — Carácter descriptivo — Falta de carácter distintivo — Artículo 7, apartado 1, letra c), del Reglamento (CE) n.º 207/2009 — Recurso manifiestamente carente de fundamento jurídico alguno»]

(2017/C 392/39)

Lengua de procedimiento: alemán

Partes

Recurrente: Berliner Stadtwerke GmbH (Berlín, Alemania) (representantes: O. Spieker, A. Schönfleisch y M. Alber, abogados)

Recurrida: Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (representantes: R. Manea y D. Hanf, agentes)

Objeto

Recurso interpuesto contra la resolución de la Primera Sala de Recurso de la EUIPO de 19 de julio de 2016 (asunto R 618/2016-1) relativa a una solicitud de registro del signo denominativo berlinWärme como marca de la Unión Europea.

Fallo

1) *Desestimar el recurso.*

2) *Condenar en costas a Berliner Stadtwerke GmbH.*

⁽¹⁾ DO C 411 de 28.11.2016.

Auto del Tribunal General de 20 de septiembre de 2017 — Habermaaß/EUIPO — Here Global (h)

(Asunto T-40/17) ⁽¹⁾

(«Marca de la Unión Europea — Procedimiento de oposición — Retirada de la oposición — Sobreseimiento»)

(2017/C 392/40)

Lengua de procedimiento: inglés

Partes

Recurrente: Habermaaß GmbH AG (Bad Rodach, Alemania) (representantes: U. Blumenröder, H. Gauß y E. Bertram, abogados)

Recurrida: Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (representantes: J.F. Crespo Carrillo y M. Tóhatí, agentes)

Otra parte en el procedimiento ante la Sala de Recurso de la EUIPO, coadyuvante ante el Tribunal General: Here Global BV (Eindhoven, Países Bajos) (representante: J. Erkkilä, abogado)

Objeto

Recurso interpuesto contra la resolución de la Segunda Sala de Recurso de la EUIPO de 24 de octubre de 2016 (asunto R 53/2016-2) relativa a un procedimiento de oposición entre Here Global BV y Habermaaß GmbH.